



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 173038-2023

AVISO OFICIAL N° 0033-2023-ANA-AAA.MDD-ALA.TMD

Puerto Maldonado, 29 de septiembre de 2023

La Administración Local de Agua Tahuamanu-Madre de Dios, da a conocer la solicitud de **Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua con Fines Recreacionales**, para el proyecto **"Creación del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria del Complejo Polideportivo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en el Km 16.5 Carretera a Iñapari, Distrito de Las Piedras – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios"** en el procedimiento de otorgamiento de derecho de uso de agua subterráneo, en el sector Km 16.5, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre del Administrado : UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
RUC N° : 20526917295
Dirección : Av. Jorge Chávez N° 1160 – Puerto Maldonado
CUT N° : 173038-2023

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA SOLICITADA

➤ **UBICACIÓN POLÍTICA.**

La fuente de agua se encuentra ubicado en el sector **Km 16.5**, del distrito de **Las Piedras**, provincia de **Tambopata**, departamento de **Madre de Dios**.

➤ **UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**

CUADRO N° 01: UBICACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA								
FUENTE DE AGUA			UBICACIÓN POLÍTICA				UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE PUNTO DE CAPTACIÓN	
Clase	Unidad Hidrográfica	Tipo y Nombre de Fuente	Dpto.	Provincia	Distrito	Sector	Coordenadas UTM, WGS 84, Zona 19 S	
							Este (m)	Norte (m)
Subterránea	Interconexión Medio Madre de Dios (46045)	Pozo Artesanal Villa Deportiva UNAMAD	Madre de Dios	Tambopata	Las Piedras	Km 16.5	485173	8620945

TIPO DE APROVECHAMIENTO.

➤ **DESCRIPCIÓN.**

El tipo de uso de agua es productivo con fines Recreacionales, en el sector Km 16.5, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

➤ **DEMANDA DEL PROYECTO**

La demanda de agua solicitada por el administrado, para uso productivo con fines Recreacionales, es un volumen total de **7 215.00 m³/año**.



PERU

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por TICONA
MAMANI Alex Cesar FAU
20029711005 haro
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados su derecho de uso de agua, como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestra oficina, sito en Av. León Velarde N° 770. Puerto Maldonado, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Nota: Las oposiciones pueden ser presentadas en un plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la publicación del aviso, de conformidad al Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales para su ejecución de procedimientos administrativos.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALEX CESAR TICONA MAMANI
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

ACTM/ib
Co. Archivo.

Av. León Velarde N° 770 -
Puerto Maldonado
Madre de Dios
T: 082 572657
www.mma.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través



BICENTENARIO
DEL PERU
1921 - 2024